MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - SANTANDER
MODALIDAD	Selección abreviada de menor cuantía – Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte
PRESUPUESTO OFICIAL	$319.871.720
PLAZO	Un (1) mes

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional corresponden a los establecidos en la Matriz 2 de los Documentos Tipo para selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, de aplicación obligatoria conforme a la Ley 2022 de 2020. Se verificarán con la información del Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

1. Proponentes que acrediten la condición de Mipyme

Aplica al Proponente que demuestre la condición de Mipyme conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En el caso de Proponentes Plurales, aplica si por lo menos uno de sus integrantes acredita la condición de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %).

2. Indicadores exigidos

INDICADOR	FÓRMULA	MIPYME	DEMÁS PROPONENTES
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	≤ 0,70	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	≥ $105.557.668	≥ $105.557.668
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	≥ 0,01	≥ 0,02

Los Proponentes que no acrediten la condición de Mipyme deberán cumplir los valores de la columna “Demás proponentes”. El Proponente cuyos gastos de intereses sean cero (0) cumple el indicador de razón de cobertura de intereses, salvo que su utilidad operacional sea negativa.

3. Capital de trabajo demandado

Por tratarse de un plazo de ejecución inferior a doce (12) meses, sin anticipo ni pago anticipado, el capital de trabajo demandado se calcula así:

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto oficial estimado (POE)	$319.871.720
Anticipo y/o pago anticipado	$0
Porcentaje aplicable (plazo < 12 meses)	33 %
Capital de trabajo demandado – CTd	**$105.557.668**

4. Capacidad residual del proceso de contratación

El Proponente será hábil si su Capacidad Residual (CRP) es mayor o igual a la Capacidad Residual del Proceso de Contratación (CRPC). Por tratarse de un plazo estimado no mayor a doce (12) meses y sin anticipo:

CONCEPTO	VALOR
CRPC = POE – Anticipo y/o pago anticipado	**$319.871.720**

Se firma en octubre de 2026.

Original Firmado
BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO
Secretario Planeación e Infraestructura
Municipio de Santa Bárbara

Proyectó: PAULA MORA FRANKLIN	**Cargo: Asesora Externa aspectos Financieros**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaría de Planeación e infraestructura.		